CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014, PARA "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA" - (ID. Nº 273.352)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, en la Oficina del Departamento Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa Nº 16/2014,** para **"Mantenimientos y reparaciones menores de equipos informática" - (ID. Nº 273.352)**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; y Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.- - - - - - - - - - - -

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 14 de julio del corriente año, según Acta Nº 25/2014, con participación de los siguientes oferentes según detalle:

Número	Razón social	Monto de la Oferta
1	Compu News & Asociados de Antonio Fernández	160.000
2	MH Soluciones S.R.L.	12.600.000
3	Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E.	320.000
4	Bios Group S.R.L.	540.000
5	IGC S.R.L.	2.250.000
6	Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado	2.990.00
7	Centro de Estudio de la Informática	10.180.000
8	HZ Ingeniería de Carlos A. Holtzberger Zapattini	10.480.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 27 Del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación

contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, según el siguiente cuadro:

Documentación de carácter sustancial:

	Compu News & Asociados	MH Soluciones SRL	Emprendimientos Tauro SACIE	Bios Group S.R.L.	IGC S.R.L.	Casa Lyons de Felicita Bernal	C.E.I. De Jorge Ramón Vilalba G.	HZ Ingeniería de Carlos A. Holtzberger
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Mediante el análisis de la documentación de carácter sustancial, se pudo comprobar que:

1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presentado por la firma BIOS GROUP S.R.L., en fojas 6 (SEIS), el monto consignado, no cubre el porcentaje indicado en el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Punto 14, donde textualmente se solicita que sea del 5% calculado sobre el monto máximo de los lotes ofertados, según se demuestra en el siguiente recorte:

BIOS GROUP S.R.L.
Tecnología y Servicios para soluciones integrales

6

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: 14 de julio de 2014.
CD ID No.: 273.352.

A: Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad Policial.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [Bios Group] en fecha 14 de julio de 2014 para la Contratación Directa con número de ID 273.352, para el suministro de "Mantenimientos y Reparaciones menores de Equipos de Informática".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad Policial) por la suma de veinte y siete mil guaraníes, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y su modificación, el Decreto Nº 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado. Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Christian Aquino - En calidad de Representante Legal.

Firma _____

Christian Aquino
Representante Legal
BIOS GROUP S.R.L.
Tecnología y Servicios para soluciones integrales

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Bios Group.

El día 14 del mes de julio de 2014.

BIOS GROUP S.R.L. / Tte. Ramella 1350 c/ E. Ayala / Asunción / Paraguay
Tel: +595-21-224.071 / +595-21-206.665
www.biosgroup.com.py

Por los motivos antes señalados, se recomienda la **DESCALIFICACIÓN** de la oferta presentada por la firma **BIOS GROUP S.R.L.**

A continuación, se procede a la verificación de la documentación de carácter formal, de los oferentes que han cumplido con la primera etapa de evaluación y se constata que todos los oferentes cumplen con la presentación de los mismos.

	Compu News & Asociados	Casa Lyons de Felicita Bemal	C.E.I. De Jorge Ramón Vilalba G.	HZ Ingeniería de Carlos A. Holtzberger
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

	MH Soluciones SRL	Emprendimientos Tauro SACIE	IGC S.R.L.
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A

4 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Seguidamente se procede a realizar el cuadro comparativo de las ofertas calificadas, según el siguiente cuadro:

ITEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cantidad	Compu News & Asociados	MH Soluciones SRL	Emprendimientos Tauro SACIE	IGC S.R.L.	Casa Lyons de Felicita Bernal	C.E.I. De Jorge Ramón Vilaliba G.	HZ Ingeniería de Carlos A. Holtzberger
1	81111812-010	Mantenimiento y Reparaciones de Unidad Central de Procesamiento (CPU)	Unidad	1	20.000	2.200.000	85.000	660.000	500.000	650.000	800.000
2	81111812-001	Mantenimiento y Reparaciones de Monitores	Unidad	1	20.000	500.000	25.000	180.000	400.000	240.000	250.000
3	81111812-002	Mantenimiento y Reparaciones de Impresora Multifunción HP-Deskjet	Unidad	1	20.000	350.000	35.000	480.000	200.000	500.000	600.000
4	81111812-002	Mantenimiento y Reparaciones de Impresora HP-Deskjet 1000	Unidad	1	20.000	350.000	40.000	120.000	300.000	250.000	70.000
5	81111812-002	Mantenimiento y Reparaciones de Impresora Epson LQ-2090 Carro Largo	Unidad	1	20.000	3.500.000	35.000	220.000	1.000.000	450.000	380.000
6	81111812-002	Mantenimiento y Reparaciones de Impresora Epson FX-2180 Carro Largo	Unidad	1	20.000	3.700.000	30.000	220.000	500.000	350.000	380.000
7	81111812-002	Mantenimiento y Reparaciones de Impresora Epson-LX 300 Carro Corto	Unidad	1	20.000	1.300.000	30.000	220.000	500.000	350.000	320.000
8	81111812-008	Mantenimiento y Reparaciones de UPS.	Unidad	1	20.000	700.000	40.000	150.000	600.000	200.000	200.000
				Total	**160.000**	**12.600.000**	**320.000**	**2.250.000**	**4.000.000**	**2.990.000**	**3.000.000**

Según las verificaciones realizadas, se puede constatar que la oferta más baja, presentada por la firma **Compu News & Asociados de Antonio Fernández**, cumple con todas las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas.

En base a los precios cotizados por los oferentes, el comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.6 - Servicios Sociales, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), y se constata que se ajustan a las previsiones presupuestarias contempladas por la Convocante.- - - - - - - - - - - - - - - - -

5- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández,** por un monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) y un monto máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones).

La Adjudicación se demuestra en el siguiente cuadro:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cantidad	Compu News & Asociados
1	81111812-010	Mantenimiento y Reparaciones de Unidad Central de Procesamiento (CPU)	Unidad	1	20.000
2	81111812-001	Mantenimiento y Reparaciones de Monitores	Unidad	1	20.000
3	81111812-002	Mantenimiento y Reparaciones de Impresora Multifunción HP-Deskjet 2050. 1. Diagnostico	Unidad	1	20.000
4	81111812-002	Mantenimiento y Reparaciones de Impresora HP-Deskjet 1000	Unidad	1	20.000
5	81111812-002	Mantenimiento y Reparaciones de Impresora Epson LQ-2090 Carro Largo	Unidad	1	20.000
6	81111812-002	Mantenimiento y Reparaciones de Impresora Epson FX-2180 Carro Largo	Unidad	1	20.000
7	81111812-002	Mantenimiento y Reparaciones de Impresora Epson-LX 300 Carro Corto	Unidad	1	20.000
8	81111812-008	Mantenimiento y Reparaciones de UPS.	Unidad	1	20.000
				Total	**160.000**
	Monto mínimo:	15.000.000			
	Monto máximo:	30.000.000			

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el Acto el día 24 de noviembre de 2014, siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones, Jefe de Adquisiciones del Programa 2.6 Servicios Sociales; Tesorero del Programa 2.6 - Servicios Sociales; Jefe del Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero" y la Ordenadora de Gastos del Programa 2.6 - Servicios Sociales, en un ejemplar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones – PROG. 2.6 Servicios Sociales

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. U.O.C. Dirección de Sanidad

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. Medico Hospital de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero – PROG. 2.6 Servicios Sociales

Dra. DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario Principal MCP.
Ordenadora de Gastos – PROG. 2.6 Servicios Sociales